



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°071/2014 D.A.E
DE FECHA OCTUBRE 13 DE 2014, QUE CONCE-
DE BECA NUEVO MILENIO (NUEVOS NOVIEMBRE)
POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 27 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 090/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°
035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del
01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo
2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°071/2014 D.A.E, de fecha 13
de Octubre 2014, que concede Beca Nuevo Milenio (nuevos Noviembre), por el año académico
2014, a los alumnos que se indican.-

2.- La Resolución N°456/VRA/2014 de fecha
Marzo 26 de 2014, que autoriza Postergación de estudios a la alumna de contador general Srta.
Nicol Alvarado Teneb.-

3.- La Resolución N°1199/VRA/2014 de fecha
Noviembre 03 de 2014, que autoriza Retiro Temporal al alumno de Técnico en Construcción
Mención Obras Civiles, Sr. Pedro Barrientos Mansilla.-

4.- La Resolución N° 712/2014-VRAC de fecha
Mayo 22 de 2014, que deja sin efecto matrícula 2014, en la Carrera de Técnico en Turismo a la
Srta. Carolina Torres Ojeda.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°071/2014 D.A.E.,
DE FECHA 13 DE OCTUBRE 2014, EN EL SENTIDO DE RECTIFICARSE MONTO EN BECA NUEVO
MILENO (NUEVOS NOVIEMBRE), A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

DONDE DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O \$</u>
ALVARADO TENEB, NICOL ALEJANDRA	18.551.692-K	CONTADOR GENERAL	\$600.000.-
BARRIENTOS MANSILLA, PEDRO PABLO	18.550.943-5	TEC. CONST. O/CIVILES	\$600.000.-
TORRES OJEDA, CAROLINA ANGÉLICA	18.282.766-5	TEC. UNIV. TURISMO	\$600.000.-

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O \$</u>
ALVARADO TENEB, NICOL ALEJANDRA	18.551.692-K	CONTADOR GENERAL	\$0.- ✓
BARRIENTOS MANSILLA, PEDRO PABLO	18.550.943-5	TEC. CONST. O/CIVILES	\$300.000.- ✓
TORRES OJEDA, CAROLINA ANGÉLICA	18.282.766-5	TEC. UNIV. TURISMO	\$0.- ✓

RESOLUCIÓN N° 090/2014 D.A.E., DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Dirección Escuela Tecnológica - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro
Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

